



ACUERDO n.º **393** DE 2021  
07 de Diciembre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para la XII Cohorte del programa de Especialización en Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica, en la ciudad de Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- d. Que el profesor Óscar Arnulfo Quiroga Quiroga, Coordinador de la Especialización en Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, según Acta n.º 22 del 7 de junio de 2021 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la XII Cohorte del programa de Especialización en Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica, en la ciudad de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la XII Cohorte del programa de Especialización en Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica, en la ciudad de Bucaramanga.

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

**2022**

- |          |                                    |
|----------|------------------------------------|
| Marzo 2  | Entrega de liquidaciones.          |
| Marzo 2  | Inicio de pago de matrícula.       |
| Marzo 16 | Último día para pago de matrícula. |



ACUERDO n.º **393** DE 2021  
07 de Diciembre

2

**CALENDARIO ACADÉMICO**

**2021**

Diciembre 10 Inicio de inscripciones.

**AÑO 2022**

Febrero 22 Cierre de inscripciones.

Marzo 1 Publicación de los resultados de admisión.

Marzo 17 Matrícula académica.

Marzo 18 Inicio de clases del primer periodo académico.

Abril 1 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Abril 22 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Agosto 20 Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).

Agosto 26 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Agosto 29 Entrega de liquidaciones.

Agosto 29 Inicio de pago de matrícula.

Septiembre 6 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Septiembre 8 Matrícula académica.

Septiembre 9 Inicio de clases del segundo periodo académico.

Septiembre 23 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Octubre 7 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

**AÑO 2023**

Marzo 11 Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).

Marzo 27 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO n.º **393** DE 2021  
07 de Diciembre

3

**TERCER PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

- |          |                                    |
|----------|------------------------------------|
| Marzo 28 | Entrega de liquidaciones.          |
| Marzo 28 | Inicio de pago de matrícula.       |
| Abril 11 | Último día para pago de matrícula. |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- |              |  |
|--------------|--|
| Abril 13     | Matrícula académica.   |
| Abril 14     | Inicio de clases del tercer periodo académico.   |
| Abril 28     | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Mayo 12      | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Agosto 19    | Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).  |
| Septiembre 4 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

**CUARTO PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

- |               |                                    |
|---------------|------------------------------------|
| Septiembre 5  | Entrega de liquidaciones.          |
| Septiembre 5  | Inicio de pago de matrícula.       |
| Septiembre 19 | Último día para pago de matrícula. |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- |               |  |
|---------------|--|
| Septiembre 21 | Matrícula académica.   |
| Septiembre 22 | Inicio de clases del cuarto periodo académico.   |
| Octubre 6     | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.                                |
| Octubre 20    | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |

**AÑO 2024**

- |            |  |
|------------|--|
| Febrero 10 | Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).  |
| Febrero 26 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |



ACUERDO n.º **393** DE 2021  
07 de Diciembre

4

**QUINTO PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

- |            |                                    |
|------------|------------------------------------|
| Febrero 27 | Entrega de liquidaciones.          |
| Febrero 27 | Inicio de pago de matrícula.       |
| Marzo 12   | Último día para pago de matrícula. |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- |          |  |
|----------|--|
| Marzo 14 | Matrícula académica.   |
| Marzo 15 | Inicio de clases del quinto periodo académico.   |
| Abril 5  | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Abril 12 | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Junio 15 | Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).  |
| Julio 2  | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

**SEXTO PERIODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

- |          |                                    |
|----------|------------------------------------|
| Julio 3  | Entrega de liquidaciones.          |
| Julio 3  | Inicio de pago de matrícula.       |
| Julio 16 | Último día para pago de matrícula. |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- |            |  |
|------------|--|
| Julio 18   | Matrícula académica.   |
| Julio 19   | Inicio de clases del sexto periodo académico.  |
| Agosto 2   | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Agosto 16  | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Octubre 15 | Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).   |
| Octubre 28 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |



ACUERDO n.º **393** DE 2021  
07 de Diciembre

5

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado será la establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ  
Vicerrector Académico

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,